



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

**ACTA  
SESIÓN N° 9, ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, para llevar a cabo la Sesión No. 9, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Victoria, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 15 de mayo de 2021, de conformidad a lo que establece en los artículos 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Por lo que en primer término, solicito la Secretaria dé a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia, de manera enunciativa más no limitativa, a saber:

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente:

- a) Los micrófonos de las y los participantes deben estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia;
- b) La Presidencia o la Secretaría, verificarán la existencia de quórum mediante el pase de lista nominativo. Cada uno de los asistentes deberá activar su micrófono y emitir la respuesta acostumbrada "sugerencia: presente".
- c) Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención.
- d) El organizador de la sesión, Presidencia o Secretaría, podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno (toda vez que se vicia el audio).
- e) Durante el desarrollo de la videoconferencia, las y los participantes deberán tener su cámara y video activos.
- f) Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría, a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada uno de las y los participantes.
- g) Es importante seguir las recomendaciones que previamente se les hicieron llegar con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia, y en caso de que alguno de las consejeras,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

consejeros y representantes presentes, tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.

- h) Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionado se encontrará activo mientras dure la transmisión. En caso de desconexión involuntaria se solicita reingresar las veces necesarias.

Es cuanto Consejero Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

**LA SECRETARIA:** Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA  
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA  
SECRETARIA

PRESENTE

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

C. CARLOS CASTILLO CAMACHO

PRESENTE DE FORMA VIRTUAL

C. YOLANDA BERENICE CASTRO WALLE

PRESENTE DE FORMA VIRTUAL

C. EDUARDO ENRIQUE LEOS MORALES

PRESENTE DE FORMA VIRTUAL

C. CONSUELO GONZÁLEZ BARRAGÁN

PRESENTE DE FORMA VIRTUAL

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES A  
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES:**

C. Eugenio Avalos González  
Partido Acción Nacional

PRESENTE DE FORMA VIRTUAL

C. Eduardo Félix Ramos  
Partido Revolucionario Institucional

PRESENTE DE FORMA VIRTUAL

C. Eliud Pineda González

AUSENTE





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

Partido de la Revolución Democrática

C. José Mercedes Pérez Valenzuela  
Partido del Trabajo PRESENTE

C. Julio Cesar Milla Carrión  
Partido Verde Ecologista de México AUSENTE

C. Luis Alberto Tovar Núñez  
Partido Movimiento Ciudadano PRESENTE DE FORMA VIRTUAL

C. Hugo Fernando Silva Saldaña  
Partido Morena PRESENTE

C. Eutimio Uresti Martínez  
Partido Encuentro Solidario PRESENTE DE FORMA VIRTUAL

C. Miguel Ángel Luis Valladares  
Partido Redes Sociales Progresistas PRESENTE DE FORMA VIRTUAL

C. Darianna Carreón Gómez  
Candidato Independiente C. José David Gómez Saldaña PRESENTE DE FORMA VIRTUAL

C. Jorge Luis Cumpean Garcen  
Candidata Independiente C. María Teresa Garcen García PRESENTE DE FORMA VIRTUAL

C. Hilario Moreno Rivera  
Candidato Independiente C. Marggid Antonio Rodríguez Avedaño PRESENTE

C. Ramón Valero Salazar  
Candidato Independiente C. Julián Alejandro Caraveo Real PRESENTE DE FORMA VIRTUAL

C. Lucio Armando Vázquez Gloria  
Candidata Independiente C. Mónica Margot de León Sánchez PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes **5** Consejeros y Consejeras Electorales y **11** representantes partidistas y de Candidaturas Independientes hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como de los documentos que fueron circulados previamente con la convocatoria y su contenido, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**LA SECRETARIA:** Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como de los documentos que fueron circulados previamente con la convocatoria y su contenido.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, por lo que realizaré la votación de manera nominativa:

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES:**

C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA	A FAVOR
C. CARLOS CASTILLO CAMACHO	A FAVOR
C. YOLANDA BERENICE CASTRO WALLE	A FAVOR
C. EDUARDO ENRIQUE LEOS MORALES	A FAVOR
C. CONSUELO GONZÁLEZ BARRAGÁN	A FAVOR

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como de los documentos que fueron circulados previamente con la convocatoria y su contenido, aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

**SECRETARIA:** Hago constar que siendo las once horas con quince minutos, se encuentra presente de manera virtual el C. Eliud Pineda González, representante del Partido de la Revolución Democrática y el C. Miguel Ángel Luis Valladares, representante del Partido Redes Sociales Progresistas.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 6 Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2021, No. 7 Ordinaria de fecha 17 de abril de 2021 y No. 8 Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Victoria, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Victoria, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidente(a) del Consejo Municipal Electoral de Victoria, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 05 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

**EL PRESIDENTE:** Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

**LA SECRETARIA:** Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

- No. 6, Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2021
- No. 7, Ordinaria de fecha 17 de abril de 2021
- No. 8, Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2021.

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretaria; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que ha hecho referencia la Secretaria, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto, en primera ronda, en segunda ronda.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

De no ser así, le solicito Secretaria tome la votación respectiva.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, consejeros y consejeras electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, permitiéndome someter a votación ambas cuestiones, por lo que realizaré la votación de manera nominativa:

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES:

C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA	A FAVOR
C. CARLOS CASTILLO CAMACHO	A FAVOR
C. YOLANDA BERENICE CASTRO WALLE	A FAVOR
C. EDUARDO ENRIQUE LEOS MORALES	A FAVOR
C. CONSUELO GONZÁLEZ BARRAGÁN	A FAVOR

Consejero Presidente, doy fe de que hay aprobación con 5 votos a favor, de las consejeras y consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Victoria, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL  
ELECTORAL DE VICTORIA, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE  
OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL  
ORDINARIA 2020-2021.**

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

**Requisitos**

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.
- d) Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:
  - I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
  - II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
  - III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
  - IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

**Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales**

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

**Solicitudes**

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que fueron recibidas 24 solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Consejo Municipal para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, las cuales se le dieron trámite ante el órgano electoral del INE correspondiente y actualmente se encuentran remitidos por correo electrónico y de manera física, habiendo sido acreditados en las siguientes fechas: dieciséis de marzo del dos mil veintiuno la C. Teresa de Jesús Peña Verdines; y el veintiséis de abril del presente año los CC. Edwin Osiris Reyna Olvera, Juan Raúl Vargas Molina, Juana María Lavín Pérez, Liliana Anabel Reyes Torres, Ma. Julieta García Gámez, Karla Marlen Gámez García, José Carrillo Reséndez, Juan Manuel González González, Fernando Avalos Compean, Gonzalo García González, Juan Pablo Charles De León, Verónica Adriana Borrego Medina, Yahir Fernando Contreras Gutiérrez, Virginia Reyes Cervantes, Jesús Alejandro Reyes Reyes, Ma. De Lourdes González Barragán, Reyes Del Ángel Álvarez, Sandra Verónica Rodríguez Luna, Ma. Del Carmen Beas Ornelas y José Luis Álvarez Gómez, dando un total 20 acreditaciones, encontrándose pendientes 4 solicitudes por acreditar, en términos del Reglamento de Elecciones del INE.







**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda, en segunda ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Victoria, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VICTORIA, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.**

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informaries que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que, al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

No.	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Reunión de Trabajo	DEOLE	03/05/2021	C. José Francisco Salazar Arteaga C. Consuelo González Barragán C. Yolanda Berenice Castro Walle C. Eduardo Enrique Leos Morales C. Carlos Castillo Camacho C. Azucena Guadalupe López Ávila
2	Tramitación de recursos de Inconformidad	DEAJE	08/05/2021	C. José Francisco Salazar Arteaga C. Azucena Guadalupe López Ávila

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda, en segunda ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Victoria, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 05 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 05 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.**

**Marco Normativo**

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

**Acciones de coordinación y acompañamiento**

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 05 Consejo Distrital del INE:

- Curso de capacitación sobre la operación del Sistema de Información y Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), realizado el día veinticuatro de abril de dos mil veintiuno.
- Capacitación de los funcionarios de las mesas directivas de casilla en las instalaciones de este Consejo Municipal Electoral de Victoria, llevado a cabo por Capacitadora Asistente Electoral Federal, el día veintiocho de abril de dos mil veintiuno.
- Práctica de simulacro llevado a cabo por los funcionarios de las mesas directivas de casilla en las instalaciones de este Consejo Municipal Electoral de Victoria,





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

realizado por los Capacitadores Asistentes Electorales Federales, el día ocho de mayo de dos mil veintiuno.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda, de no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**LA SECRETARIA:** El quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto; antes de cederles el uso de la voz, nada más quiero comentarles de manera no formal todavía, pero que sepan básicamente el primero de mayo, estaremos recibiendo la documentación electoral, básicamente será por la tarde noche en virtud de que primeramente el transporte será enviado a Laredo, a la Riverena, a los municipios que están hacia el exterior de la capital y precisamente por estar en la capital nos dejaran para el final, desde luego que se les hará llegar la convocatoria correspondiente para que nos estén acompañando aquí en el consejo y la idea sería básicamente empezar el día veintiuno con el conteo, sellado y enfajillado de las boletas, la integración de los paquetes, de igual forma serán convocados de manera previa y también quiero comentarles que en unos momentos más se estará convocando para una sesión el día de mañana a las dos de la tarde que tiene que ver con el modelo operativo de la recepción de paquetes, es decir cuál va a ser el flujo en el cual se van a recibir los paquetes, quienes van a ser los responsables de recibirlos, de trasladarlos para que nos quede claro a todos cual va a ser el funcionamiento desde que llega el funcionario o desde que llega el CAE, porque hay que recordar que los CAE van a operar como centros de mecanismo de recolección, como centros de recolección itinerante, entonces desde el momento que lleguen a la mesa receptora, que se reciba el paquete, que se traslade a la sala de sesiones, que se extraiga de los costados tanto el acta del consejo como el acta para el PREP y proceder a como



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

decimos a la cantada de los votos a efecto de llevar el computo preliminar, por parte del consejo y concluir ese día con el tema de la jornada, de eso básicamente trata este modelo operativo, pero en unos momentos más al término de la sesión, nos abocaremos para preparar la convocatoria y todo para ser enviada antes de las dos de la tarde y que tengan oportunidad de verlo, entonces si alguien desea hacer uso de la voz por favor, les voy a encargar que lo hagan a través del chat para hacer uso de la voz. Se le cede el uso de la voz al maestro Eliud Pineda del PRD, adelante por favor.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Buenos días a todos, nada más para ofrecerles una disculpa tuve errores técnicos para la conectividad de esta sesión, nada más sugerirles que para la próxima sesión, sean tan amables de enviar el enlace por WhatsApp, para mí es un poco más sencillo así, porque si envían el documento, son varios para andar buscando, si sugerirles si pueden mandar el enlace de la próxima sesión por vía de WhatsApp, estuve desde antes de las once intentando ingresar y el enlace me mandaba error, le mande la captura a la licenciada y esa es toda mi participación

**PRESIDENTE:** Ok, muchas gracias lo tomaremos en cuenta y de echo como les comenté en un momento más que se les convoque para la sesión del día de mañana a las dos, así como se envié el correo electrónico, la Secretaria por el chat que se creó de que ya fue enviada la convocatoria, de igual forma se les mande la liga por la misa vía por WhatsApp, entiendo que también a muchos es más fácil conectarse por el celular. Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda, de no ser así Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

**LA SECRETARIA:** Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretaria. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:26 horas de este 15 de mayo de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

  
**C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA**  
CONSEJERO PRESIDENTE



  
**C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA**  
SECRETARIA